

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

M. M^{te} Ayun. Justi. y Regim. de esta M. N. y L. Ciud.

de Lorca.

D. D. Juan de Naco, y Moreno, Digni^o de Abas de la Coleg^{ia} de S^{ta} Patricia
de esta dha Ciud con el maior respeto ante V. S. Dice: Que haciendo prin-
cipiado la obra de su Casa, y p^a los fines q^e tiene a V. S. manifestados, ocu-
rre la novedad de q^e deseo el mejor Beneficio en dha obra, y al mismo
tiempo al aspecto publico, como lindando, y confrontando con Calle pu-
blica, se haze indispensable para la mejor direccion, y aseo, que
en partes de dho sitio, y frontis, se reforme alguna pequeña par-
te; Y no pudiendo a esto proceder sin el Authorizado permiso
Consentimiento, y aprobacion de V. S.

Suplica Rndidam^{te} se sirva a concederle en la mejor forma
quetenga p^r Conbeniente, sin cual Circunstancia no procedera
el M^o adu Continua: Lo que espera de la Superior Justifi-
ca^o de V. S. p^r casa Visa Ruega a N. S. la continue mu. d. d.
con el aumento de las maiores felizidades.

Lorca y Octubre 7 de 1780. D. Juan de Naco,
y Moreno

Elberio Perren Mendocina Excmo de N
Rey de Nro Señor y Mayor del Ayuntamiento
de esta M. N. y L. Ciudad de Lorca

